

10 de obras con las
arcs =

Yo el Sr. Pedro Carrillo Rex; Incamj, viene en la avera
es baxo la circunstancia de que en la ordenanza de la prohi
bicion de suertaciones en la buena =
Yo el Sr. Pedro Saan Rex; Dijo que habiendo manifestado la
experiencia los granos y comid, que se venian en su perara dazer
las obras de que se ciutan las arcas y mayores y menores de la buer
ta a tiempo de hechar la agua de que es en limpia y m^o =
dando con esto a los que son y se judicados en las obras, el que pu
dan contradizir las; separeze que para obrar de los años se ha
aver con term^o; de tres meses a los Provis; de los heredam^o;
la obra que se ha de de el Secutar para que enterados dello a quien
lo que les comenga. Dado Representa a la Juri; que se vuelva al
ma. com^o; = Yo habiendo oido. Acordo se en la ordenanza =

1 puja maradero

que abla en esta razon =
Procuracion de Man, de Segura y Bratt, Nicla hechando
la puja de quanto al proprio del maradero J. Lodesa, J. Veltan
de una vend am^o; con la calidad de haber de pagar la renta por
tercia. Cumplidos y anticipar = Yo habiendo oido y etion
de fran; banon a vendador a una y d^o de lo de tratado de ha
puja a ser el los dias que le comegan = Dado, habiendo la
oido. Acordo que los Cand. herederos de propios hagan pasar
a los anogades de heredim, y conmutamen se hagan para
resolver =

Ciudad put. de al
Nozales =

Yo el Sr. Pedro masquer Cayuela replicando a la Juri lo que
es escusado de la diputaz. de los Nozales y sus accidentes criada
hered y admin, que tiene el Sr. D. S. Carden. objo de los de puja =
Yo el Sr. D. D. J. es un do y nom; en su lugar, algunos mas que cosa
la y aca de se hechaga notorio y fue lo azon y D^o de Juri =
Yo el Sr. D. D. J. de fran; m^o de Juri de el lugar de la Noza replicando a la
Juri; lo que me de el temario J. un azid; y en esta he de = Yo ha
mendado oido; lo cometo a los señores D^o D^o de Juri y D^o de la
brizotizon Rex; y a fuese y en forma de lo que llenan entendido
y traigan razon =

Yo el Sr. D. D. J.
Noza =

Yo el Sr. Thomas Saltober replicando a la Juri lo que me de el nom
bram^o que en el abicho de la diputaz de el lugar de la Noza en aver
mer soldado. Yo el Sr. D. D. J. de el temario a la Juri y m^o per
militado de el Sr. D. D. J. de la diputaz; Yo habiendo oido; lo cometo
a los D^o de la diputaz Rex; y a fuese lo que llenan entendido
Yo el Sr. D. D. J. =

